



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Fundación Inclusive

### Misión

"Defender la dignidad de las personas en situación de dependencia y apoyar a sus familiares, para conseguir así mejorar sus condiciones de vida."

### Origen

Fundación Inclusive nació inicialmente como asociación en 2008 de la idea de un grupo de profesionales con experiencia en atención a personas en situación de dependencia y sus familias. Buscaban la implantación de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia derivada de una discapacidad.

**Año de constitución: 2013**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Fundación Inclusive cuenta con diversos servicios en Madrid y Pinto dirigidos a personas en situación de dependencia:

- Centro de rehabilitación: asistencia personalizada, con apoyo psicológico, estimulación cognitiva, fisioterapia, deportes, etc.
- Promoción de la autonomía e integración: formación y orientación laboral.
- Seis viviendas tuteladas: alojamiento, manutención, y apoyo personal.

Además, cuenta con un servicio de paquetería para el acceso laboral de colectivos de difícil inserción, de mediación tutelar, y de respiro familiar y ocio. En 2021, incorpora de la Asociación 4 de las viviendas, y los servicios de búsqueda de empleo, información y orientación.

<b>Beneficiarios</b>	<b>241</b>
Personas con discapacidad. Comunidad de Madrid.	
<b>Socios</b>	<b>0</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>12</b>
<b>Empleados</b>	<b>39</b>
<b>Gasto</b>	<b>1.237.952 €</b>



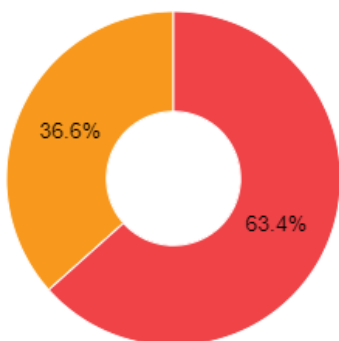
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

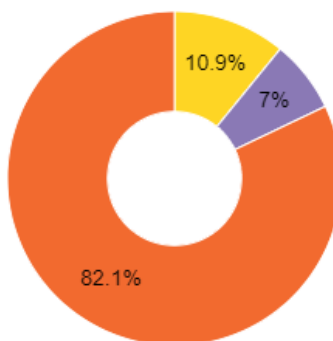
Ingresos 1.377.714 € (2022)



63,4% Financiación pública

36,6% Financiación privada

Gastos 1.237.952 € (2022)



10,9% Administración

7,0% Captación de fondos

82,1% Misión

32,4% Centro de rehabilitación  
21,2% Promoción de la autonomía personal y empleo  
16,3% Viviendas tuteladas  
9,0% Servicio de reparto y paquetería  
2,9% Ocio y respiro familiar  
0,3% Mediación tutelar

Los ingresos públicos proceden de conciertos con la Comunidad de Madrid (51,8%) y subvenciones (9,4%), así como dos cesiones del Ayuntamiento de Pinto (2,2%). La financiación privada proviene principalmente de cuotas de usuarios (22,4%) y aportaciones de entidades jurídicas (9,9%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Fermín Jorge González Ramos

**Director/a:** María Asunción Domingo del Álamo

Cuatro de los siete miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

## Estructura

La Asociación Inclusive se extinguió el 31 de diciembre de 2020, y todos sus derechos, obligaciones y actividades se integraron en la Fundación. En 2021 la Fundación incorpora las actividades que desarrollaba la Asociación: servicio integral de búsqueda activa de empleo, información y orientación y se incorporan 4 viviendas tuteladas.

## Contacto

Calle Edgar Neville 28 Planta B Local 3 , 28020, Madrid

91 770 80 90

<https://www.fundacioninclusive.org>

[inclusive@fundacioninclusive.org](mailto:inclusive@fundacioninclusive.org)



NIF: G86627015

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 694

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Inclusive en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 07049

Fundación Fundación Inclusive- , Fundación Inclusive ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Inclusive

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Defender la dignidad de las personas en situación de dependencia y apoyar a sus familiares, para conseguir así mejorar sus condiciones de vida."

Misión estatutaria:

Artículo 5: "Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, y personas con trastornos del espectro del autismo, así como también apoyar a sus familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.

- b) Proporcionar una atención especializada a las personas con discapacidad física o daño cerebral.
- c) Facilitar con medios propios o ajenos los servicios que necesiten en cada momento las personas con discapacidad y sus familias que requieran la atención de la Fundación.
- d) Proporcionar a las familias los apoyos (servicios, orientación, información, etc.,) que requieran para cubrir las necesidades que vayan surgiendo según el estado evolutivo de la persona con discapacidad que convive con ellas.
- e) Contribuir a la participación, integración e inclusión social, de las personas con discapacidad en todos los ámbitos relacionados con el empleo, la salud, el medio ambiente, la vida social y política, las nuevas tecnologías, la familia, la vivienda, el ocio, el deporte y la cultura en general.
- f) Promover la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita su integración en el mercado laboral.
- g) Canalizar la solidaridad de una comunidad hacia las necesidades sociales que existen en la misma, colaborando con los diferentes agentes sociales sobre cualquier fin de interés general y, en particular, sobre los fines de defensa de los derechos humanos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de promoción del voluntariado, de promoción de la asociación social,

de defensa del medio ambiente, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social.

h) Promover la protección jurídica de las personas con discapacidad que precisen una declaración de incapacidad, especialmente en aquellos supuestos de personas que carezcan de parientes o allegados que estén obligados o puedan ocuparse de tal promoción, asumiendo el cargo de tutor o curador u otras figuras de guarda de las personas incapaces por discapacidad, cuando así sea acordado por el Juez y aceptado por el Patronato.

i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda redundar en beneficio de las personas con discapacidad o sus familias."

Artículo 1 de Estatutos: "El ámbito territorial en el que se desarrollará principalmente sus actividades será la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su posible ampliación a otros ámbitos".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación Inclusive cuenta con una sede en propiedad en Madrid, en la que se encuentran los servicios de promoción de la autonomía personal, mediación tutelar, ocio y respiro, y el servicio de mensajería y reparto. Dispone también de un centro de rehabilitación para personas con discapacidad física cedido por el Ayuntamiento de Pinto, y seis viviendas tuteladas (cuatro alquiladas al IVIMA, una cedida por un particular y otra cedida por el Ayuntamiento de Pinto) en Madrid.

La Fundación Inclusive incorpora en 2021, de la Asociación Inclusive, los servicios de búsqueda de empleo, información y orientación y 4 pisos tutelados.

### Centro de rehabilitación

**32.4% del gasto total**

Beneficiarios: 32

Se trata de un centro de atención diurna en Pinto (Madrid) para personas dependientes con discapacidad física que busca proporcionar atención rehabilitadora, asistencia especializada, habilitación personal y social, y cuidados personales. Este centro cuenta con diversas áreas:

- Área interdisciplinar: apoyo psicológico, estimulación cognitiva, habilidades sociales, comunicación y programa de movilidad con fisioterapia.
- Área ocupacional: preparación laboral y actividades de formación ocupacionales.
- Área de autonomía y vida comunitaria: entrenamiento en desplazamientos autónomos, salud, autogestión etc.
- Área de ocio y tiempo libre: actividades deportivas y lúdicas, programas culturales.

- Familias: información, asesoramiento e intervención psicológica.

En 2022 el centro contaba con una capacidad total de 45 plazas, de las cuales 29 estaban concertadas con la Comunidad de Madrid, las cuales ocupó en su totalidad, y se ocuparon 3 plazas privadas.

## **Promoción de la autonomía personal y empleo**

### **21.2% del gasto total**

Beneficiarios: 142

Esta actividad, desarrollada en su sede, tiene como objetivo promover el máximo nivel de desarrollo, autonomía e integración de personas con discapacidad intelectual y/o en situación de dependencia trabajando todos los ámbitos de su vida (hogar, formación, empleo y ocio) a través de:

- Itinerario ocupacional: dirigido fundamentalmente a aquellos que están en búsqueda de empleo o definición de su objetivo profesional mediante formación en habilidades adaptativas y/o académicas, atención especializada (psicológica y social), asesoramiento y orientación sociolaboral y apoyo en el puesto de trabajo.

- Itinerario desarrollo individual: dirigido a personas que quieren continuar formándose incluye modalidades como: formación en habilidades académicas funcionales, habilidades adaptativas, atención especializada y orientación vocacional y laboral.

En 2022 participaron un total de 52 personas.

Desde 2021 se incorporan de la Asociación los servicios de Información, orientación, y empleo. Por una parte, el servicio de información y orientación, se encuentra dirigido a mantener a las personas y grupos en su medio familiar y entorno comunitario constituyendo un recurso integrado de actividades de información dirigidas a individuos grupos e instituciones, sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, cuando sea necesario, a los demás Servicios Sociales, complementando las mismas con tratamientos cuya finalidad sea que la persona llegue a tener el máximo nivel de desarrollo en el aspectos psíquico y social. En 2022 se atendió a un total de 56 familias.

Por otra parte, se incorpora también desde 2021 el Servicio INTEGRA2, un programa de empleo que tiene como destinatarios principales a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, concretamente, aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo o en activo y que se encuentren en proceso de búsqueda activa de empleo. Como parte del programa, se contacta a empresas para la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, a quienes se acompaña durante todo el proceso con distintas actuaciones: valoración de necesidades, formación en habilidades sociales o prevención de riesgos laborales, búsqueda activa de empleo y seguimiento, etc. En 2022 participaron 34 personas en el programa.

## **Viviendas tuteladas**

### **16.3% del gasto total**

Beneficiarios: 20

Fundación Inclusive cuenta con varias viviendas con el objetivo de dar alojamiento, manutención y apoyo personal y social a los usuarios del servicio para fomentar el acceso a una vida independiente. En concreto, dispone de dos viviendas diseñadas para atender a 12 personas, dos para atender a 6 personas, otra vivienda para 4 y otra para 3.

Además se realizan actividades de ocio y convivencia para personas adultas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas, que carezcan de familiares, o no puedan ser atendidas por los mismos.

## **Servicio de reparto y paquetería**

### **9.0% del gasto total**

Beneficiarios: 7

Desde 2018 colabora con la empresa Koiki en este servicio, cuyo objetivo es la inserción laboral de colectivos de difícil inserción (como enfermedad mental o discapacidad intelectual). Los beneficiarios desarrollan esta actividad en la sede de Inclusive y durante la ruta, a la hora de la entrega, usan la aplicación móvil de Koiki. Actualmente, se colabora también en repartos de mercancía con SEUR. En 2022 participaron 7 personas en el programa.

## Ocio y respiro familiar

### 2.9% del gasto total

Beneficiarios: 37

Fundación Inclusive cuenta con un servicio de convivencia, ocio y respiro, desde el que promueve la participación de sus beneficiarios en actividades de ocio y deporte normalizadas. Entre ellas se incluyen: actividades de fin de semana (visitas al cine, museos, parques etc.); actividades de fin de semana completos (salidas a casas rurales, albergues etc. ) y actividades durante estancias vacacionales (salidas de respiro, campamentos etc. ). En 2022 se han realizado 3 campamentos en Semana Santa, verano y puente de diciembre.

## Mediación tutelar

### 0.3% del gasto total

Beneficiarios: 3

Se trata de un servicio destinado a dar apoyo en la elaboración de los planes de acompañamiento social junto a los trabajadores sociales de las entidades tutoras de cada tutelado, que consiste en atención domiciliaria y apoyo comunitario que permita a los usuarios con dificultades de funcionamiento mantenerse en su propio domicilio mientras sea posible. Los técnicos de Inclusive prestan asesoramiento sobre el acceso a recursos comunitarios, ayudas etc.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	241	Personas con discapacidad.
Beneficiarios indirectos	702	Familiares de personas beneficiarias.

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
- Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la Fundación Inclusive.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

- Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

- Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Fundación Inclusive cuenta con un plan estratégico 2024-2025 y planes de actuación anuales. En el plan de 2024 se incluye como novedad la apertura de un centro de atención temprana, pendiente de la cesión de espacios por parte del Ayuntamiento de Pinto.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realiza una comparativa entre los objetivos recogidos en su planificación y los resultados finalmente obtenidos, que se recoge en las cuentas anuales del año 2022. A modo de ejemplo, se preveía atender a 28 personas en el centro de rehabilitación, y finalmente se atendió a 32.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

##### 1- Recepción.

La Dirección de la Fundación Inclusive, establece un primer contacto de la entidad con el beneficiario, se realiza la valoración de las necesidades del usuario y se establece el plan de trabajo con el responsable del servicio o área.

##### 2- Acogida.

- Primera reunión informativa: ofrecer información, conocer la situación del beneficiario, rellenar solicitud de Inscripción etc.

- Segunda reunión informativa: valoración del beneficiario y cumplimentación de todas las fichas etc.

##### 3- Incorporación.

Coordinación entre la Dirección, trabajadora social y coordinadores de las actividades a partir de la información cumplimentada y las entrevistas para asignarle actividad.

##### 4- Seguimiento de actividades y acciones de organización y coordinación.

La entidad cuenta con las siguientes herramientas para el seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de los beneficiarios:

- Reunión mensual , o según necesidad (dirección, responsable de turno, educadores y cuidadores). Se tratan temas sobre el funcionamiento general del centro, se comparte información sobre cursos, jornadas, etc. Se ponen en común aspectos de la programación general del centro, se revisan objetivos, plan de acción, objetivos de calidad, seguimiento de indicadores de procesos, etc. También se realiza seguimiento de la evolución de los usuarios. Se elabora acta.

- Reunión mensual con las propias personas y familias (dirección, psicóloga) Para dar información sobre el servicio y recoger y realizar propuestas de cambio y mejora.

- Asambleas o autogestores: Se realizan semanalmente con la presencia de la educadora y el psicólogo. Se realizan actas y si salen propuestas de mejora del servicio de traslada a dirección.

- Se realizan informes de seguimiento:

La atención y apoyo ofrecido a la persona se basa en una metodología centrada en la persona; partiendo de ella se organiza, se ofrece, se planifican las oportunidades y apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida.

En el Plan Individual de Objetivos-Evaluación, se plasma el plan individual de objetivos a trabajar por cada uno de



los usuarios. Cada educador, describe anualmente los objetivos a trabajar (revisado por el responsable) y se realiza la evaluación en el mismo formato.

Se ofrece la posibilidad de la participación familiar para el planteamiento de objetivos a través de reuniones con los profesionales del equipo. Así mismo la familia firma la notificación respecto a su conocimiento sobre los objetivos planteados y sobre la posibilidad de reunión con el equipo en cualquier momento.

Igualmente, cada usuario queda informado y está de acuerdo con los objetivos, la intervención y el apoyo propuestos mediante el consentimiento informado de la persona.

Además de otros registros en diferentes soportes, todas las actuaciones, intervenciones e información de nuestros usuarios/beneficiarios quedarán debidamente registradas en la aplicación informática ENTIGEST.

5- Plan de Atención Individualizado de los beneficios.

La entidad cuenta con un plan de atención individual.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

En reunión de Patronato, se realiza una reflexión estratégica sobre la misión, actividades, objetivos y resultados de Fundación Inclusive. A modo de ejemplo, se recoge la valoración de los usuarios a través de las encuestas realizadas sobre los distintos servicios y programas, o el objetivo de aumento de plazas en el centro de rehabilitación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 7 miembros** (2024)

Fermín Jorge González Ramos	Presidente	Lucía Burgos Arenas	Vocal
Mercedes Quintanero Bedmar	Vicepresidenta	Sylvia Enseñat de Carlos	Vocal
María Josefa Manzano Aranda	Secretaria	María Antonia Galián Blázquez	Vocal
Francisco Candal Quijada	Tesorero		

El presidente y la secretaria son matrimonio. Cuatro miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios. En cuanto a los cargos públicos desempeñados por los patronos, una vocal fue diputada de la Asamblea de Madrid y miembro de la mesa de la Asamblea de Madrid por el Partido Popular (1995-2004).

Por otra parte, la entidad cuenta con una Comisión Delegada compuesta por 5 miembros que forman parte del Patronato y que tiene facultades delegadas por el Patronato.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

**Renovación Patronato** (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2



### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	90,5 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Fundación, aportando las pruebas y argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del órgano de gobierno, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión, y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría existir dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión del órgano de gobierno:
  - 3.a. La persona interesada realizará una presentación, exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  - 3.b. El presidente de la Fundación Inclusive podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

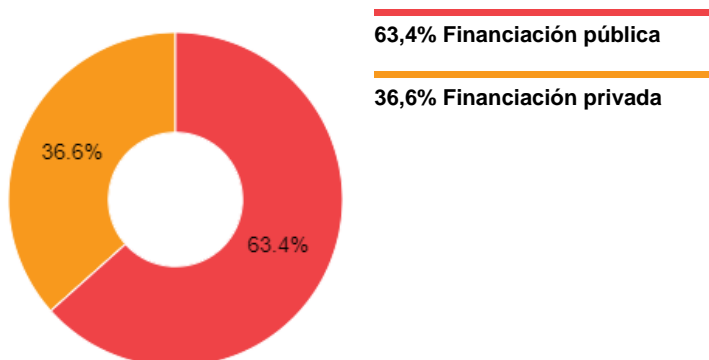
- El hijo de un miembro de Patronato está contratado por la Fundación.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.377.714 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>1.377.714 €</b>	<b>1.230.343 €</b>	<b>829.858 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>63,4 %</b>	<b>874.146 €</b>	<b>804.185 €</b>	<b>485.846 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	63,4 %	874.146 €	804.185 €	485.846 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>36,6 %</b>	<b>503.568 €</b>	<b>426.158 €</b>	<b>344.012 €</b>
Cuotas de usuarios	22,4 %	309.111 €	265.555 €	205.300 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	8.965 €	15.167 €	3.641 €
Aportaciones de entidades jurídicas	10,0 %	137.609 €	94.376 €	93.971 €
Prestación de servicios y ventas	2,7 %	37.722 €	47.946 €	34.100 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,7 %	9.732 €	3.000 €	7.000 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	430 €	114 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento se debe principalmente al traspaso de la asociación Inclusive a la fundación de varios servicios en 2021, que incluyen los conciertos de plazas con la Comunidad de Madrid para promoción de la autonomía y el centro de rehabilitación (443.157€ en 2020, 647.608€ en 2021 y 713.212€ en 2022). Esta partida incluye también la cesión de una vivienda y el centro de rehabilitación por parte del Ayuntamiento de Pinto a Fundación Inclusive (31.299€ cada año).
- Cuotas de usuarios: en esta partida se incluye la prestación de servicios a usuarios de promoción para la autonomía personal, ocio, plazas privadas del centro de rehabilitación etc. Debido a la situación de pandemia esta partida disminuyó en 2020 y 2021.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2022 fueron Fundación Sacyr (60.765€) Asset Orilla Management (56.421€) y Fundación La Caixa (15.000€).
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos procedentes del servicio de reparto y mensajería.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	63,4 %	65,4 %
Ingresos privados	36,6 %	34,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	61,2 %	
Comunidad de Madrid		62,7 %

Fundación Inclusive cuenta con conciertos con la Comunidad de Madrid para los servicios de promoción de la autonomía y el centro de rehabilitación (443.157€ en 2020, 647.608€ en 2021 y 713.212€ en 2022).

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

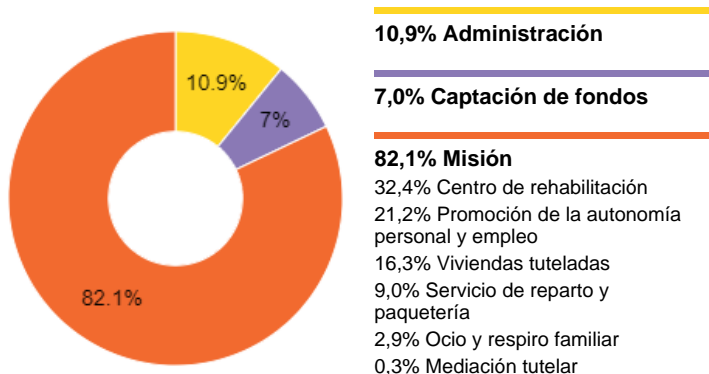
1. Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:  
Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, etc.
2. Se valorará positivamente que las empresas y entidades colaboradoras:  
Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas o entidades colaboradoras:  
Que estén incurso en procedimientos penales, que generen exclusión social, empresas de armamento, empresas tabaqueras, etc.
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.  
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.237.952 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	655 €	416 €	239 €
		Mercadillo en Feria de Azca y mercadillo solidario en Sacyr.	
Conciertos / Cenas / Fiestas	135 €	134 €	1 €
		Cena solidaria de Navidad.	

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. A nivel contable los diferentes proyectos están codificados, asignando tanto los ingresos como los gastos correspondientes del proyecto a dicho código.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección General.
2. Petición de diferentes ofertas.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
4. Aprobación de la compra:
  - Para gastos de importe menor a 1.000€ el responsable de la autorización de la compra es el responsable del Centro.
  - Para gastos entre 1.000,01€ y 29.999,99€ el responsable de la autorización de la compra es la Directora General.
  - Sí el importe es superior a 30.000€ es necesario además el visto bueno del Patronato de la Fundación.En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la Directora General cuándo se trata de importes de cuantía menor a 30.000€ y la autorización del Órgano de Gobierno para importes superiores a 30.000€.

Límites de autorización de gastos:

- Hasta 1.000€: responsable del proyecto.
- Entre 1.000,01 € y 29.999,99 €: responsable del proyecto o del área con el visto bueno de la Directora General.
- Más de 30.000€: Director General Tesorero con el visto bueno del órgano de gobierno.
- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la Directora General cuándo se trata de importes de cuantía menor a 30.000€ y la autorización del Órgano de Gobierno para importes superiores a 30.000€.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

#### a) Criterios Éticos.

- Se optará por empresas que garanticen el respeto de la dignidad de las personas y los derechos humanos en toda la cadena de suministro.
- Se valorarán los productos del denominado “comercio de proximidad” y del “comercio justo” siempre que los productos que se necesitan estén disponibles.

#### b) Criterios Económicos.

- La selección se realizará teniendo también en cuenta el precio de los artículos, los descuentos comerciales, el pago de los gastos ocasionados (transporte, embalajes, carga y descarga, etc.) y los plazos de pago.
- Se elegirá el proveedor cuyo precio final sea más bajo. Lógicamente, cuando dos productos reúnan las mismas condiciones económicas se elegirá el de mayor calidad.

#### c) Criterios de Calidad.

- Cuando a la hora de la selección del proveedor se conceda una gran importancia a la calidad de los artículos.
- También se utilizarán criterios de calidad cuando el producto deba responder a unas características técnicas determinadas.
- Cuando los artículos sean de la misma calidad se elegirá el que resulte más económico.
- Elegir un proveedor que cuente con un servicio de postventa. entre otras cuestiones, el servicio técnico, el asesoramiento y la atención al cliente, valorar si tienen la opción de cambiar o devolver las mercancías adquiridas.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.377.714 €	1.260.311 €	117.404 €	9,3 %
Gastos	1.237.952 €	1.254.259 €	-16.307 €	-1,3 %
Resultado	139.763 €	6.052 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	1.304.224 €	1.300.374 €	3.849 €
2024	1.565.491 €	1.639.837 €	-74.346 €

El presupuesto del año 2024 se incrementa frente a los años anteriores, debido a que se ha presupuestado la nueva actividad de atención temprana, así como un impulso al programa de arte dentro del servicio de promoción de la autonomía personal y al programa de ocio, además de por el encarecimiento de los precios.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 52,2 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 52,2 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	408.341 €	100 %
Deuda a largo plazo	319.303 €	78,2 %
Deuda con entidades de crédito	319.303 €	78,2 %

<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>89.038 €</b>	<b>21,8 %</b>
Deudas con Administraciones Públicas	45.239 €	11,1 %
Deudas con entidades de crédito	22.792 €	5,6 %
Acreedores por prestaciones de servicios	20.495 €	5,0 %
Remuneraciones pendientes de pago	445 €	0,1 %
Proveedores de inmovilizado	66 €	0,0 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 3,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 6,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>589.634 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>304.024 €</b>
Tesorería	303.776 €
Créditos a corto plazo	248 €
<b>Realizable</b>	<b>285.610 €</b>
Subvenciones públicas pendientes de cobro	155.695 €
Clientes	112.827 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.088 €

El importe de 112.827€ de clientes, recoge incluye los importes de créditos con la Consejería de Políticas Sociales y Familia en relación al Acuerdo Marco.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2022</b>	139.763 €	10,1 %
<b>2021</b>	88.252 €	7,2 %
<b>2020</b>	176.409 €	21,3 %

El excedente de 2020 se debe a que con motivo de la pandemia se cerró el centro de rehabilitación de Pinto y la sede de la entidad, lo que se traduce en una importante disminución del gasto asociado a suministros, catering del centro etc.



### 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 351.523 €

Ratio de recursos disponibles: 27,0 %

### 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>47.747 €</b>	<b>100 %</b>	<b>3,0 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>248 €</b>	<b>0,5 %</b>	<b>0,0 %</b>
Préstamo a corto plazo	248 €	0,5 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>47.499 €</b>	<b>99,5 %</b>	<b>3,0 %</b>
Garantías y fianza	47.499 €	99,5 %	3,0 %

### 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, Fundación Inclusive no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Inclusive](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

### 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 12

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Apoyo y acompañamiento

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### PROCESO DE ACOGIDA

Esta primera fase del Proceso de Incorporación y Participación del Voluntariado constituye el primer contacto de la persona interesada en hacerse voluntaria de INCLUSIVE. Estas se pueden poner en contacto de muy diversas maneras: visita personal, teléfono, carta, correo electrónico...

Quien se encargue del voluntariado en INCLUSIVE será responsable de elaborar el protocolo de acogida, atender las demandas, tener una primera entrevista con las personas candidatas a ser voluntarias, seleccionar a quien decida ser voluntaria y tener una segunda entrevista en la que se concretarán las tareas a realizar.

Cuando un/a voluntario/a se comprometa a realizar una actividad, los responsables de voluntariado informará al personal contratado de la nueva incorporación.

#### FORMACIÓN

La formación del voluntariado es fundamental para la correcta realización de las actividades a las que se comprometa así como para mantener su motivación y poder tener una participación activa en la asociación.

Describimos a continuación la posible oferta formativa que se ofrecerá a cualquier persona que muestre interés por participar en INCLUSIVE:

#### TALLER DE ACOGIDA:

En un primer momento, se procederá a contactar con la persona interesada en hacer voluntariado, a través del correo electrónico, haciéndole llegar una serie de documentos para que conozca la entidad y sepa los programas que lleva a cabo: descripción de la asociación y colectivo al que atendemos, modelos de programaciones de actividades, manual de pautas de actuación de la entidad, reglamento de funcionamiento del voluntariado, oferta formativa interna y externa.

Tras el primer contacto a través del correo electrónico, se tiene una primera entrevista en la que se explica todo el sistema de funcionamiento, actividades y herramientas empleadas.

INCLUSIVE ofrecerá cursos de formación básica a todas aquellas personas que decidan participar como voluntarias. El contenido de estos cursos girará en torno a los siguientes ejes:

- Panorama general sobre ocio y discapacidad. Situación, causas y consecuencias.
- Presentación de INCLUSIVE. Misión, ideario, objetivos, redes. Funcionamiento.
- Los proyectos y actividades que se llevan a cabo y en las que puede participar.
- Los proyectos de Educación y Comunicación.
- Voluntariado en ocio y tiempo libre con personas con discapacidad intelectual.
- El voluntariado en INCLUSIVE. Requisitos. Papel como comunicadoras/es.

Estos cursos, organizados por los responsables del voluntariado en INCLUSIVE, serán impartidos por diferentes personas de la fundación. La asistencia será obligatoria para quien quiera participar como voluntaria, con un compromiso a medio-largo plazo, en INCLUSIVE. En el caso de personas que se ofrezcan a colaborar puntualmente no será obligatorio, pero si se les invitará. Se ofrecerán 1 curso cada año (octubre) aunque dependerá de las incorporaciones de voluntarias/os previstas.

#### FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Cuando sea necesario se ofrecerá una formación específica sobre las tareas que la persona voluntaria tenga encomendadas. Bien organizado directamente por INCLUSIVE, bien facilitando su participación en cursos, jornadas, charlas... organizadas por otras organizaciones. El/a responsable del voluntariado en INCLUSIVE se encargará de recoger las necesidades formativas y de ofertar la formación necesaria para cada quienes lo precisen.

#### FORMACIÓN PERMANENTE:

El voluntariado debe encontrar en INCLUSIVE un lugar donde poder reflexionar sobre la realidad del mundo y del ocio con personas con discapacidad, lo que le permitirá unas actuaciones más conscientes y comprometidas. Debería sentirse implicado en la lucha contra las desigualdades y saber explicarlo en el entorno en que se mueva. La puesta en marcha de una formación permanente, gestionada por voluntariado con el apoyo de quien sea responsable del mismo en INCLUSIVE, servirá para estos fines.

Se prevé que sean personas voluntarias con el apoyo del/a responsable de voluntariado, quienes se encarguen de la organización de estas sesiones (elección de tema, búsqueda de ponente, preparación de la sesión, difusión de la convocatoria y elaboración de las conclusiones para pasarlas a la junta).

#### INFORMACIÓN CONTINUADA:

A lo largo del año se ofrecerá a todas las personas voluntarias y colaboradoras información que facilitará su participación, formación y seguimiento del trabajo de INCLUSIVE.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

#### Canal de denuncias

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

#### 1. Donaciones en efectivo.

La Fundación Inclusive cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad, tenemos habilitados los siguientes aspectos:

- En la gestión de la caja hay dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

#### 2. Identificación de donantes anónimos.

Para garantizar la identificación de los donantes anónimos, la Fundación Inclusive:

- Pone en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la ONG, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- La Fundación Inclusive cuenta con un procedimiento para cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€. Contamos con los siguientes mecanismos:
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Fundación o en otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Inclusive lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales 2022 están auditadas por Dbf Audifor y no presentan salvedades. Las mismas fueron depositadas por el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 11 de marzo de 2024.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.604.545 €</b>	<b>1.355.295 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.014.128 €</b>	<b>976.445 €</b>
Inmovilizado intangible	50.921 €	45.611 €
Inmovilizado material	915.707 €	884.865 €
Inversiones financieras a largo plazo	47.499 €	45.969 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>590.417 €</b>	<b>378.850 €</b>
Existencias	313 €	47 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.088 €	16.647 €
Deudores Comerciales	268.522 €	95.239 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	248 €	
Periodificaciones a corto plazo	470 €	1.994 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	303.776 €	264.923 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.604.545 €</b>	<b>1.355.295 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.179.492 €</b>	<b>880.183 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>781.595 €</b>	<b>642.241 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	611.832 €	523.989 €
Resultado del periodo	139.763 €	88.252 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>397.897 €</b>	<b>237.942 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>336.015 €</b>	<b>378.338 €</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>16.712 €</b>	
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>319.303 €</b>	<b>378.338 €</b>
Deudas a largo plazo	319.303 €	378.338 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>89.038 €</b>	<b>96.774 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>89.038 €</b>	<b>96.774 €</b>
Deuda a corto plazo	22.858 €	35.803 €
Beneficiarios acreedores		228 €
Acreedores comerciales	66.180 €	60.743 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	270.851 €	237.144 €
Ayudas monetarias y otros	-74 €	-160 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-370 €	-6.182 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.047.808 €	948.952 €
Aprovisionamientos	-58.880 €	-54.577 €
Otros ingresos explotación	26.081 €	4.375 €
Gastos de personal	-760.370 €	-707.660 €
Otros gastos de explotación	-344.418 €	-288.297 €
Amortización del inmovilizado	-62.671 €	-57.315 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	32.545 €	37.996 €
Otros ingresos/gastos	17 €	-9.603 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>150.519 €</b>	<b>104.673 €</b>
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-10.754 €	-16.419 €
Diferencias de cambio	-1 €	-2 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-10.756 €</b>	<b>-16.421 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>139.763 €</b>	<b>88.252 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>139.763 €</b>	<b>88.252 €</b>

## Fundación Inclusive

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

